

ACCIÓN URGENTE

COMIENZA EL JUICIO CONTRA UN ACTIVISTA: EN JUEGO, 12 AÑOS DE CÁRCEL

En el juicio contra José Marcos Mavungo, que comenzó el 26 de agosto, el fiscal general adjunto ha solicitado la máxima pena por los delitos imputados: 12 años de prisión. Está previsto que se dicte sentencia el 14 de septiembre. José Marcos Mavungo es preso de conciencia.

El juicio contra el defensor de derechos humanos **José Marcos Mavungo** dio comienzo el 26 de agosto. Mavungo está en prisión preventiva desde el 14 de marzo por participar en la organización de una protesta pacífica. Ha sido acusado formalmente de "rebelión", que es un delito contra la seguridad del Estado.

Durante el juicio, el fiscal general adjunto de Cabinda afirmó que, según un informe de inteligencia, José Marcos Mavungo tenía vínculos con un grupo de hombres a los que se halló en posesión de explosivos y folletos. El defensor de derechos humanos ha negado esta acusación. A pesar de que ni los folletos ni los explosivos se presentaron durante el juicio, y de que tampoco se aportó ninguna prueba de la relación de José Marcos Mavungo con esos hombres, el fiscal general adjunto de Cabinda ha solicitado que se le imponga una pena de 12 años de prisión, la máxima que permite la ley. El juez dictará sentencia sobre esta causa el 14 de septiembre.

Amnistía Internacional considera que José Marcos Mavungo es preso de conciencia y que se han presentado cargos en su contra y ha sido recluido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión, con la intención de intimidar a otras personas críticas con el gobierno.

Arão Bula Tempo, otro defensor de derechos humanos también detenido y recluido el 14 de marzo, quedó en libertad condicional el 13 de mayo, pero se le ha prohibido abandonar la provincia de Cabinda. Su salud empeora constantemente y necesita recibir atención médica fuera de la provincia. Desde que fue liberado, Arão Tempo y su familia también han sufrido intimidación y han recibido amenazas de autoridades angoleñas, cuyo objetivo es poner trabas a su activismo de derechos humanos.

Escriban inmediatamente en portugués, en inglés o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades angoleñas que liberen de inmediato e incondicionalmente a José Marcos Mavungo, pues es un preso de conciencia recluido únicamente por el ejercicio pacífico de sus derechos;
- Pidiéndoles que retiren todos los cargos contra José Marcos Mavungo y Arão Bula Tempo, ya que se basan exclusivamente en el trabajo pacífico que llevan a cabo como defensores de derechos humanos;
- Instándolas a que permitan que Arão Bula Tempo salga de la provincia de Cabinda para recibir la atención médica que necesita, incluso aunque para ello tenga que abandonar el país.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 20 DE OCTUBRE DE 2015 A:

Fiscal general adjunto de Cabinda
General Sub-Prosecutor in Cabinda

Antonio Nito
Tribunal Provincial de Cabinda
Largo Pedro Bengé
Cabinda, Angola
Teléfono: + 244 926 879 188 o +244 913 190 648
Correo-e:
antonionito2012@yahoo.com.br

Tratamiento: Exmo. Dr.

Fiscal general de Angola
General Prosecutor of Angola
João Maria Moreira de Sousa
Office of the General Prosecutor
Rua 17 de Setembro
Largo do Amor, Vila Alice
Luanda, Angola
Tratamiento: Exmo. Dr.

Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Minister of Justice and Human Rights
Rui Jorge Carneiro Manguera
Ministry of Justice and Human Rights
Rua 17 de Setembro, nº 32
CP 1986
Luanda, Angola
Tratamiento: Su Excelencia / A sua Excelencia

Envíen también copias a la representación diplomática de Angola acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la tercera actualización de la AU 78/15. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/afr12/2039/2015/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

COMIENZA EL JUICIO CONTRA UN ACTIVISTA: EN JUEGO, 12 AÑOS DE CÁRCEL

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En Angola, las diversas autoridades suelen responder a la disidencia con medidas de represión, a menudo violentas. En su informe *Punishing Dissent: Suppression of Freedom of Association and Assembly in Angola* (<https://www.amnesty.org/en/documents/afr12/004/2014/en/>), Amnistía Internacional documenta cómo se ha restringido ilícitamente el derecho a la libertad de expresión y reunión pacífica en el país.

Algunas personas que han cuestionado el gobierno del presidente José Eduardo dos Santos han sido sometidas a desaparición forzada, ejecución extrajudicial, detención arbitraria y tortura. Pese a estar claramente consagrados en la Constitución del país y en varios tratados internacionales que Angola ha firmado y ratificado, se siguen violando los derechos a la libertad de expresión, de asociación y de reunión pacífica.

Nombres: José Marcos Mavungo, Arão Bula Tempo

Sexo: hombres

Más información sobre AU: 78/15 Índice: AFR 12/2362/2015 Fecha de emisión: 8 de septiembre de 2015